



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

Órgano Gestor: Alcaldía.

Unidad Administrativa: Recursos Humanos.

Expediente N.º: 10481/2025

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

ANUNCIO: PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE NUEVE PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA OROTAVA, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE Y MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN.

Por medio del presente se comunica que en el **Boletín Oficial del Estado nº 212, de fecha 03 de septiembre de 2025**, se ha publicado extracto de la convocatoria para la cobertura de nueve plazas de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de La Orotava, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Policía Local, Escala Básica, Grupo C, Subgrupo C1, por el turno de acceso libre, mediante el sistema de oposición.

Las Bases que rigen la convocatoria fueron aprobadas mediante Decreto n.º 2025-4728 dictado por la Alcaldía-Presidencia, de fecha 5 de agosto de 2025, habiendo sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife 96, de 11 de agosto de 2025, con extracto en el Boletín Oficial de Canarias nº 166 de fecha 22 de agosto de 2025.

La presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria se ajustará al modelo oficial que figura en el Anexo I de las referidas Bases, de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta acompañada del resto de documentación exigida en las bases de la convocatoria.

El modelo de solicitud junto con todos los Anexos se encuentra publicados en la página web del Ayuntamiento (<https://www.laorotava.es/es/ayuntamiento/empleo-publico>). **Del mismo modo se encuentran disponibles instrucciones relativas a la presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación de instancias será desde el día 04 de septiembre de 2025, hasta el día 01 de octubre de 2025, ambos inclusive.

LAS SOLICITUDES PRESENTADAS CON ANTERIORIDAD O POSTERIORIDAD AL PLAZO ESTABLECIDO AL EFECTO SERÁN CONSIDERADAS FUERA DE PLAZO.

Lo que se comunica para general conocimiento

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

